



<b>18 – Respuesta a requerimientos de información pública ambiental</b>	
<b>Descripción corta del indicador</b>	El indicador permite realizar el seguimiento de las respuestas dadas a las solicitudes de información pública presentadas ante ACUMAR en el marco del cumplimiento de la Ley 25.831 de Acceso a la Información Pública Ambiental.
<b>Relevancia para la toma de decisión</b>	El análisis sistemático del cumplimiento de la Ley 25.831 permite identificar aquellos temas de competencia de ACUMAR que tienen mayor cantidad de requerimientos de información pública a efectos de determinar los datos que precisan ser publicados o bien, necesitan mayor accesibilidad, garantizando de esta manera la transparencia de los mismos.
<b>Categoría</b>	Subsistema Institucional.
<b>Alcance (qué mide el indicador)</b>	La efectividad de ACUMAR en el cumplimiento de la Ley 25.831 de Acceso a la Información Pública Ambiental.
<b>Limitaciones (qué no mide el indicador)</b>	<p>El indicador no permite realizar análisis referidos a la calidad de la respuesta otorgada, dado que esto requiere elementos más profundos que pueden ser promovidos desde la información que provee este indicador, pero no abordados por esta herramienta.</p> <p>Además, el indicador no admite la determinación de detalles sobre el tipo específico de consulta, el particular o el actor civil que la solicita, y otras cuestiones particulares; esto requiere estudios específicos en base a los sistemas de registro que cada canal utiliza.</p> <p>Por otra parte, el indicador reconoce como limitación la posibilidad de que una consulta o requerimiento ingresado durante un período sea respondida durante el siguiente.</p>
<b>Fórmula</b>	$IA_i = IA_{i-1} + I_i$ $RA_i = RA_{i-1} + R_i$ <p><i>Donde:</i></p> <p><math>IA_i</math>: Cantidad de solicitudes ingresadas acumuladas al período <math>i</math>;</p> <p><math>IA_{i-1}</math>: Cantidad de solicitudes ingresadas acumuladas al período inmediato anterior (<math>i-1</math>);</p> <p><math>I_i</math>: Cantidad de solicitudes ingresadas durante el período <math>i</math>;</p> <p><math>RA_i</math>: Cantidad de solicitudes respondidas acumuladas al período <math>i</math>;</p> <p><math>RA_{i-1}</math>: Cantidad de respuestas acumuladas al período inmediato anterior (<math>i-1</math>);</p> <p><math>R_i</math>: Cantidad de respuestas durante el período <math>i</math>.</p> <p><math>i</math>: mes</p>

<b>Unidad de medida</b>	Cantidad de solicitudes
<b>Descripción de las variables que componen el indicador</b>	<p><b>Requerimiento de información pública ambiental:</b> solicitud formal presentada por una persona física o civil, ingresada mediante mesa de entrada, y que versa sobre temáticas relacionadas a las competencias del ACUMAR. Tanto el mecanismo de presentación como el alcance de lo consultado y los términos de respuesta se enmarcan en la Ley 25.831.</p> <p><b>Respuestas:</b> las solicitudes respondidas por ACUMAR en cumplimiento de la Ley 25.831 de Acceso a la Información Pública Ambiental.</p>
<b>Metodología de cálculo</b>	<p>Se contabilizan las solicitudes de acceso a la información pública ambiental en virtud de la Ley 25.831 y las respuestas otorgadas por el Organismo a los administrados. Cada solicitud nueva es ingresada como un expediente electrónico, lo que permite el seguimiento hasta el efectivo cierre.</p> <p>En base a estos registros y por cálculo simple, se obtiene el indicador para cada período.</p>
<b>Cobertura o escala</b>	ACUMAR
<b>Fuente de datos</b>	Coordinación Documentación y Acceso a la Información Pública, ACUMAR
<b>Disponibilidad de los datos</b>	Información construida en base a los informes y bases de datos utilizados por el Organismo para registrar estas solicitudes y sus respuestas en formato electrónico.
<b>Periodicidad del dato</b>	Mensual.
<b>Periodicidad de publicación</b>	Trimestral.
<b>Serie disponible desde</b>	2010.
<b>Requisitos de coordinación interinstitucional para que fluyan los datos</b>	Excepcionalmente podría requerir interacción con otros organismos o instituciones ante un pedido de información pública que no pueda ser completamente respondido por ACUMAR.
<b>Responsable</b>	Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública, ACUMAR
<b>Tipo de presentación de resultados</b>	Gráfico de líneas, mostrando por separado la evolución de ingresos y de respuestas a lo largo del tiempo.